

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, informo a usted que el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia ya fue programada el 10 de septiembre, no se llevó a cabo por solicitud de aplazamiento del demandante, y luego se programó el 22 de octubre no se llevó a cabo por el desarrollo de la agenda del despacho, se programó para el día 3 de diciembre el apoderado del demandante manifestó en audio que su representado se encontraba practicando una prueba de Covid 19. Sírvase proveer. Barranquilla, diciembre 14 de 2021.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 14 del 2021

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 - 00205-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: RODRIGO BASTIDAS CAMACHO GUERRERO

Demandado: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

Se procede a señalar el día **Viernes 21 de enero del 2022 hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodriguez'.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

SMP.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcto08ba_cendoj_ramajudicial_gov_co/Euq2Uk2ajU5PraAjsppPJ3wBPHIOCPRr4kJh-Qx9WJe-pw?e=oU2IP6